

## B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

### MINISTERIO DE JUSTICIA

#### *Resolución de la Subsecretaria (Gabinete Técnico) sobre solicitud de sucesión en el título de Marqués de la Lealtad.*

Don Francisco Xavier Elio y de Gaztelu ha solicitado la sucesión en el título de Marqués de la Lealtad, vacante por fallecimiento de su madre, doña Inés Gaztelu y Elio, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 10 de junio de 2003.—El Consejero Técnico, Antonio Luque García.—31.957.

#### *Resolución de la Subsecretaria (Gabinete Técnico) sobre solicitud de sucesión en el título de Duque de Elio, con Grandeza de España.*

Don Francisco Xavier Elio y de Gaztelu ha solicitado la sucesión en el título de Duque de Elio, con Grandeza de España, vacante por fallecimiento de su madre, doña Inés Gaztelu y Elio, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 10 de junio de 2003.—El Consejero Técnico, Antonio Luque García.—31.958.

### MINISTERIO DE DEFENSA

#### *Anuncio del Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas, sobre requerimiento de desalojo.*

Desconociéndose el actual domicilio de D. Miguel Ángel Martínez González, por no hallarse en el de la calle Sorbe 17, piso 1.º-2, Madrid, se le hace saber por el Director General Gerente del Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas, y en el Requerimiento de Pago realizado para el ejercicio del desahucio de la vivienda de la que es titular, que se ha formulado, con fecha de 23 de abril de 2003, al ser causa de resolución de contrato de vivienda militar contemplado en la letra a) (La falta de pago del canon arrendatario de uso o de las cantidades cuyo abono haya asumido o sean repercutibles al usuario, correspondientes a tres mensualidades) del artículo 10, párrafo 1.º, de la Ley 26/1999, de 9 de julio, de medidas de apoyo a la movilidad geográfica de los miembros de las Fuerzas Armadas, modificada por la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y del orden social, modificada nuevamente por la Ley 53/2002, de 30 de diciembre, de medidas fis-

cales, administrativas y del orden social. En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 26/1999, de 9 de julio, le requiero a fin de que proceda al desalojo voluntario en el plazo de un mes, a partir de la publicación del presente edicto, bajo apercibimiento, en caso de incumplimiento, de que se instruirá el procedimiento previsto en el artículo 10.4, a fin de obtener su efectividad.

Madrid, 16 de junio de 2003.—El Instructor, José Luis Casas Aybar.—31.833.

### MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

#### *Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo sobre publicación de Pliegos de Cargos tramitados por la Confederación Hidrográfica del Tajo (IP3/29).*

A los efectos previstos en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992, se hacen públicos los Pliegos de Cargos tramitados por la Confederación Hidrográfica del Tajo que se relacionan a continuación, cuya notificación se ha intentado sin que se haya podido practicar, respecto de los cuales se indica: Expediente, Interesado, Código de Identificación Fiscal/Número de Identificación Fiscal, Importe Sanción, Otras Obligaciones, Fecha Pliego de Cargos, Concepto:

D.—25554, Rogelio Pérez Díaz, 1785954G, 600 euros, retirar los restos de poda, 24 de enero 2003, vertido restos de poda. D.—25635, Orlando Dos Santos Fernandes Correia, no consta, 100 euros, no hay, 05 de marzo de 2003, corta vegetación.

Se significa a los interesados que en las oficinas del citado Organismo, Avenida de Portugal, 81 planta baja, tienen a su disposición los pliegos de cargos pertinentes y podrán retirarlos en días y horas hábiles al público. Transcurridos diez días sin haberlo efectuado se considerará que el acto administrativo ha sido notificado en forma, continuándose la tramitación en los términos que procedan en Derecho.

Madrid, 16 de junio de 2003.—El Secretario General, Enrique de Diego Sanz.—31.959.

#### *Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo sobre publicación de Resoluciones sancionatorias dictadas por la Confederación Hidrográfica del Tajo (IP3/30).*

A los efectos previstos en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992, se hacen públicas las Resoluciones sancionatorias dictadas por la Confederación Hidrográfica del Tajo que se relacionan a continuación, cuya notificación se ha intentado sin que se haya podido practicar, respecto de los cuales se indica: Expediente, Interesado, Código

de Identificación Fiscal/Número de Identificación Fiscal, Importe Sanción, Otras Obligaciones, Fecha Resolución, Concepto:

D.—21721/A, José Luis Truco Velasco, 52124016J, 450 euros, no hay, 10 de enero de 2003, navegar. D.—24729, Ruben Hermosilla Alvarez, 51988449P, 300 euros, no hay, 24 de enero de 2003, acampar. D.—24852, Cira Batanero Sáez, 50112521Y, 450 euros, no hay, 06 de febrero de 2003, navegar. D.—25041, Carlos Garrido Novoa, 53109218X, 450 euros, no hay, 10 de enero de 2003, navegar. D.—25054, Jorge Espinar Alvaro, 2638069S, 300 euros, no hay, 10 de enero de 2003, navegar. D.—25065, Oscar Bengoa Crespo, 52870543Y, 100 euros, no hay, 06 de febrero de 2003, bañarse. D.—25219, Ricardo Soto Alvarez, no consta, 100 euros, no hay, 07 de febrero de 2003, bañarse. D.—25363, Adoración Marín Jiménez, 9024111S, 350 euros, no hay, 07 de febrero de 2003, acampada colectiva y acumular sustancias varias. D.—25365, Delfin Conde Do Santos, 34964110Q, 350 euros, no hay, 21 de marzo de 2003, acampada colectiva y acumular sustancias varias. D.—25368, Carlos Venegas Matute, 53042468Y, 150 euros, no hay, 07 de febrero de 2003, acampada colectiva. D.—25510, José María Soter Chico, 3797936S, 150 euros, no hay, 21 de marzo de 2003, acampada colectiva.

Se significa a los interesados que en las oficinas del citado Organismo, Avenida de Portugal, 81 planta baja, tienen a su disposición las correspondientes resoluciones.

Transcurrido diez días desde la presente publicación sin haberlo efectuado se considerará que el acto administrativo ha sido notificado en forma, continuándose la tramitación en los términos que procedan en Derecho.

Madrid, 16 de junio de 2003.—El Secretario General, Enrique de Diego Sanz.—31.962.

#### *Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo, información pública del proyecto 03.142.214/2111 acondicionamiento, ensanche y refuerzo de la carretera local de Abadía a la variante de Valverde del Fresno a Hervás (Cáceres).—(IP3/33).*

Encontrándose en tramitación el proyecto de las obras epigrafiadas, se somete a Información Pública durante el plazo de un mes, contado desde la fecha de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres, a fin de que las entidades y los particulares interesados puedan presentar las reclamaciones que crean oportunas en los Ayuntamientos de Abadía y Granja de Granadilla y en esta Confederación Hidrográfica del Tajo sita en Madrid Avenida de Portugal 81, 2.ª Planta, Despacho 217.

Nota extracto.

El proyecto de Acondicionamiento, ensanche y refuerzo de la carretera local de Abadía a la variante de Valverde del Fresno a Hervás (Cáceres), comprende las obras necesarias para dar mayor anchura de calzada y mejorar el firme.

En concreto, el proyecto incluye las siguientes obras de ampliación de la plataforma de la carretera actual; prolongación de las obras de fabrica exis-

tente; ejecución de la sub-base, base y capa de rodadura y señalización.

Las obras se sitúan en la provincia de Cáceres, en los Términos Municipales de Abadía y Granja de Granadilla.

Las características más importantes de la carretera que se mejora serán: longitud 3.430 m.l.; anchura total 7 m.l., de los cuales 6 m. serán de calzada y 0,50 m. de arcén a ambos lados.

El presupuesto base de licitación de las obras incluidas en el proyecto es de 606.978,93 euros, y el de expropiaciones de 13.135,45 euros. El coste de las obras se repercutirá sobre el Canon de Regulación del Alagón, de acuerdo con el Real Decreto Legislativo 1/2001 de 20 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Aguas.

Madrid, 16 de junio de 2003.—El Secretario General. Fernando Martínez Serrano.—31.965.

**Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo sobre publicación de importes de presupuestos de ejecución subsidiaria de la Obligación de restituir el terreno a su estado primitivo impuesta en expedientes sancionadores. (IP3/31).**

A los efectos previstos en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común de 26 de noviembre de 1992, se hacen públicos los importes de los presupuestos de ejecución subsidiaria de la obligación de restituir el terreno a su estado primitivo correspondientes a las resoluciones dictadas por la Confederación Hidrográfica del Tajo en los expedientes sancionadores que se relacionan a continuación, importes que los obligados deberán ingresar en el Banco de España, cuenta corriente 9000-0001-20-020000320-9 en el plazo de un mes desde la fecha de esta publicación, cuya notificación se ha intentado sin que se haya podido practicar. A continuación se recogen los siguientes conceptos: Expediente, Obligado, Código de Identificación Fiscal/ Número de Identificación Fiscal, Fecha de Resolución e Importe del Presupuesto de Ejecución Subsidiaria:

D.—9459/B, Jesús Martín Heredero, 558977P, 13 de febrero de 1998, 3.980,17 euros.

Transcurrido el referido plazo de un mes sin haber realizado el correspondiente ingreso se procederá a su cobro por vía ejecutiva, incrementado su importe con el recargo de apremio y, en su caso, intereses de demora.

Madrid, 16 de junio de 2003.—El Secretario General. Enrique de Diego Sanz.—31.968.

**Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Norte relativo a la notificación de iniciación del expediente sancionador S/33/0169/03/V.**

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación del expediente sancionador que se indica, instruido por esta Confederación Hidrográfica del Norte, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

El correspondiente expediente obra en el Servicio de Infracciones y Denuncias de la Confederación Hidrográfica del Norte, Plaza de España 2, de Oviedo, ante la cual le asiste el derecho a alegar por escrito lo que en su defensa estime conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que considere oportunas, dentro del plazo de diez (10) días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado.

Transcurrido dicho plazo sin hacer uso de su derecho, el pliego de cargos podrá ser considerado propuesta de resolución, con los efectos previstos en los artículos 18 y 19 del Reglamento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora.

Expediente: S/33/0169/03/V. Sancionado: Lapin Central Conejera, S.A. Código de identificación fiscal: A-33064288. Término municipal: Llanera (Asturias). Acuerdo de incoacción: 12/05/2003. Artículo Ley Aguas: 116 F). Artículo Reglamento Dominio Público Hidráulico: 315 G).

Oviedo, 16 de junio de 2003.—El Secretario General, Tomás Durán Cueva.—32.025.

**Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Norte relativo a la notificación de acuerdos de imposición de multa coercitiva recaídos en los expedientes sancionadores S/32/0076/00 y S/36/0028/95.**

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de los acuerdos de imposición de multa coercitiva recaídos en los expedientes sancionadores que se indican, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra la presente resolución, que agotan la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Presidente de la Confederación Hidrográfica del Norte o recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Asturias o el correspondiente a la circunscripción del domicilio del denunciado, Los plazos de interposición de ambos recursos serán, respectivamente, de un mes y dos meses a contar desde el día siguiente al de la notificación de la resolución.

Las obligaciones económicas impuestas podrán ser abonadas en período voluntario dentro del mes siguiente a contar desde el día de la presente publicación.

Los correspondientes expedientes obran en el Servicio de Infracciones y Denuncias de la Confederación Hidrográfica del Norte, Plaza de España 2, de Oviedo.

Expediente: S/32/0076/00. Sancionado: Francisco Rodríguez Viadal. Documento nacional de identidad: 76755061-J. Término municipal: Vilamartin de Valdeorras (Ourense). Resolución: 10/04/2003. Cuantía multa: 300,51 euros. Artículo Ley Aguas: 108 D). Artículo Reglamento Dominio Público Hidráulico: 315 C). Artículo Régimen Jurídico Procedimiento Administrativo Común: 99.1.

Expediente: S/36/0028/95. Sancionado: Dolores Carrera Martínez. Documento nacional de identidad: 76892694. Término municipal: Salceda de Caselas (Pontevedra). Resolución: 8/04/2003. Cuantía multa: 601,01 euros. Artículo Ley Aguas: 108 D). Artículo Reglamento Dominio Público Hidráulico: 315 C). Artículo Régimen Jurídico Procedimiento Administrativo Común: 99.1.

Oviedo, 16 de junio de 2003.—El Secretario General, Tomás Durán Cueva.—32.024.

**Edicto de la Demarcación de Costas en Valencia por el que se publica la Resolución de 28 de enero de 2003 por el que se aprueba definitivamente el proyecto de «urbanización del paseo marítimo de Puçol (Valencia)».**

Teniendo en cuenta que en la redacción del proyecto se ha cumplido lo previsto en los arts. 125 y siguientes y 134 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, este Centro Directivo ha tenido a bien aprobar definitivamente el proyecto de Urbanización del paseo marítimo de Puçol (Valencia), con un presupuesto de ejecución de contrata de 6.130.016,19 Euros».

Contra esta Resolución que, en base a lo dispuesto en el art. 109 de la Ley 30/1992, pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse:

Con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Secretaría de Estado de Aguas y Costas, en el plazo de un mes, contados a partir del día siguiente a la presente publicación, de conformidad con los arts. 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, conforme a lo establecido en el art. 66 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente de esta notificación.

Lo que se comunica a tenor de lo dispuesto en el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que sirva de notificación a los posibles interesados no identificados, desconocidos o a los que intentada la notificación no se hubiera podido practicar.

Valencia, 12 de junio de 2003.—El Jefe de la Demarcación, Manuel Fernández Arribas.—32.000.

## MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

**Anuncio de la Subdirección General de Recursos Administrativos y Relaciones Institucionales por el que se da publicidad a varias resoluciones sobre expedientes sancionadores.**

Por el presente anuncio, la Subdirección General de Recursos Administrativos y Relaciones Institucionales notifica a los interesados que a continuación se relacionan aquellas resoluciones correspondientes a expedientes sancionadores por infracciones tipificadas en la normativa de Telecomunicaciones.

Asimismo, se informa que los expedientes completos se encuentran en la Subdirección General de Recursos Administrativos y Relaciones Institucionales, así como las resoluciones objeto de la presente notificación que, en virtud de lo establecido en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no se publican en su integridad:

Expediente número IS/S 03394/99. Nombre: Don Miguel Ángel Soto González, en nombre y representación de la Entidad Aritrans 95, S.L. Resolución del Secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información de 4 de mayo de 2001.

Expediente número IS/S 02645/99. Nombre: Don Raúl de Cozar Montero. Resolución del Secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información de 19 de marzo de 2001.

Expediente número IS/S 00097/98. Nombre: Don Antonio Merino García. Resolución del Secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información de 29 de mayo de 2001.

Expediente número IS/S 00837/98. Nombre: Don José Gómez Dorado. Resolución del Secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información de 29 de mayo de 2001.

Expediente número IS/S 00616/98. Nombre: ZF Trans Número 1, S.L. Resolución del Secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información de 29 de mayo de 2001.

Expediente número IS/S 03501/97. Nombre: Don Julián González Martínez. Resolución del Secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información de 29 de mayo de 2001.

Expediente número IS/S 03532/97. Nombre: Uri-trans Andalucía, S.L. Resolución del Secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información de 29 de mayo de 2001.